FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 11003582025 DE 2025

INFORME PERIODICO No. 5

1. Datos generales

Período del informe: Mayo 1 al 31 de 2025

Número de contrato/convenio: 11003582025

Tipo de contrato/convenio: ARRENDAMIENTO

Fecha suscripción contrato/convenio: 16/01/2025

Valor Inicial del contrato/convenio: $259.035.075,00

Plazo de Ejecución Inicial: 31/08/2025

Objeto: Entregar al ICBF – Regional Bogotá a título de arrendamiento el inmueble ubicado en la Carrera 12 D No. 22-56 sur, de la localidad de Rafael Uribe de la ciudad de Bogotá, folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-00028699, Chip AAA0006ZBPP, cedula catastral 22S 12B 15 de la Ciudad de Bogotá para el funcionamiento del centro zonal Rafael Uribe.

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	LUZ STELLA MENDEZ ROJAS - COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	LUZ STELLA MENDEZ ROJAS - COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)		Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	25/03/2025
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista: CORPORACIÓN ESCALANDO FUTURO

Cédula o NIT: 900.017.160-1

Dirección: Av. Carrera 72 No.48 A 11 Ofc 501

Correo electrónico: contratos@escalandofuturo.org

Representante Legal que suscribió el contrato/convenio: CAROL VIVIANA LONDOÑO PEÑA

Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:

***(i)** Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo: 16/01/2025

Hasta cuándo: 31/08/2025

Fecha aprobación pólizas: N/A

Fecha expedición R.P.: 16/01/2025

Fecha acta de inicio: 16/01/2025

Fecha inicio del contrato/convenio: 16/01/2025

Fecha documento de Prórroga (si aplica):

Prorrogado hasta cuándo (si aplica):

Fecha aprobación póliza de la prorroga:

Fecha de terminación:

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	**$ 259.035.075,00**
Aporte ICBF	**$ 259.035.075,00**
Aporte Contratista (si aplica)	0

No. de CDP:	37225	Fecha CDP:	7/01/2025	Valor de CDP:	$ 259.035.075,00
No. de RP:	70825	Fecha RP:	16/01/2025	Valor de RP:	$ 259.035.075,00
No. de CDP:		Fecha CDP:		Valor de CDP:	
No. de RP:		Fecha RP:		Valor de RP:	

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición: _____ Fecha CDP Adición: _____ Valor CDP Adición: _____
No. de RP Adición: _____ Fecha RP Adición: _____ Valor RP Adición: _____

Valor adición aporte contratista: _____

Fecha aprobación póliza de la adición _____

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: _____ Valor disminución : $ 0,00

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución : _____ Fecha CDP _____ Valor CDP disminución : _____
No. de RP disminución : _____ Fecha RP disminución _____ Valor RP disminución : _____
No.CDP disminución : _____ Fecha CDP _____ Valor CDP disminución : _____
No. de RP disminución : _____ Fecha RP disminución _____ Valor RP disminución : _____

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $ 0,00

Valor anticipo (si aplica): _____ Fecha pago anticipo (si aplica): _____

Porcentaje amortización (si aplica): _____ Período facturado: _____

Forma de Pago: MENSUALIDADES DE FORMA ANTICIPADA

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
Enero 16 a 31 de 2025	4/02/2025	$ 17.269.005,00	
Febrero 1 al 28 de 2025	12/02/2025	$ 34.538.010,00	
Marzo 1 al 31 de 2025	13/03/2025	$ 34.538.010,00	
Abril 1 al 30 de 2025	9/04/2025	$ 34.538.010,00	
Mayo 1 al 31 de 2025	16/05/2025	$ 34.538.010,00	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 17.269.005,00	$ 17.269.005,00	$ 0,00	11/02/2025 - 30214225	
2	$ 34.538.010,00	$ 34.538.010,00	$ 0,00	17/02/2025 - 34677725	
3	$ 34.538.010,00	$ 34.538.010,00	$ 0,00	19/03/2025 - 73321925	
4	$ 34.538.010,00	$ 34.538.010,00	$ 0,00	14/04/2025 - 109850825	
5	$ 34.538.010,00	$ 34.538.010,00	$ 0,00	21/05/2025 - 155300325	
TOTALES	$ 155.421.045,00	$ 155.421.045,00			

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 259.035.075,00
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	
	Total	**$ 259.035.075,00**
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	
	Adición aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	**$ 0,00**
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	
	Total	**$ 0,00**
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	
	Aporte en especie por EL ICBF	
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte en especie por CONTRATISTA	
	Total	**$ 259.035.075,00**
Valor total pagado por el ICBF		$ 155.421.045,00
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 155.421.045,00
Recursos reintegrados al ICBF		
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		
Saldo Pendiente por Pagar		$ 103.614.030,00
Saldo pendiente por liberar **		

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta 5/06/2025

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
			día/ mes/año	día/ mes/año

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Incluir las celdas necesarias para relacionar las obligaciones del sistema Integrado de gestión que sean aplicables para el Contrato y/o Convenio	**N/A**		
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Entregar al ICBF – Regional Bogotá a título de arrendamiento el inmueble ubicado en la Carrera 12 D No. 22-56 sur, de la localidad de Rafael Uribe de la ciudad de Bogotá, folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-00028699, chip AAA0006ZBPP, cedula catastral 22S 12B 15 de la Ciudad de Bogotá para el funcionamiento de las oficinas del centro zonal Rafael Uribe	**SI**	Acta de inicio. Carpeta contrato	
El canon de arrendamiento mensual incluye el mantenimiento preventivo y correctivo de la cubierta, canales y bajantes.	**SI**	Reporte de mantenimientos y cronograma adjuntos informe No.2, reporte de mantenimientos mantenimientos efectuados en abril, informe No.4	
Entregar el inmueble en buen estado, pintura de paredes y cielos rasos, ventaneria y rejas, cubiertas sin filtraciones, arreglo de humedades, limpieza de bajantes de agua y aguas lluvias, batientes, e instalaciones sanitarias en buen funcionamiento y en buen estado de aseo general.	**SI**	Acta de inicio. Carpeta contrato	
Permitir al ICBF la realización de adecuaciones locativas, requeridas para el correcto funcionamiento del Centro Zonal.	**N/A**		
Garantizar el uso, goce, disfrute legítimo y pacifico del inmueble objeto del contrato de arrendamiento, debiéndose sanear a su costa y responsabilidad los conflictos jurídicos y materiales que se presenten durante la ejecución y vigencia del contrato.	**N/A**		
Realizar las reparaciones físicas del inmueble en sus redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas a que haya lugar y en general las reparaciones necesarias para mantener el buen funcionamiento de los espacios objeto de arrendamiento.	**SI**	Cronograma mantenimientos informe No.2. La propietaria ha dado cumplimiento al cronograma de mantenimientos, pendientes reportes.	
Realizar y asumir por su cuenta los costos que se generen por mantenimiento estructural del Inmueble objeto del presente contrato.	**N/A**		
Realizar y asumir por su cuenta el mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor y la planta eléctrica.	**N/A**		
Presentar mensualmente factura electrónica para el pago del canon de arrendamiento, de manera oportuna junto con los documentos que acrediten el pago de los aportes a Seguridad Social integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales (Caja de compensación, SENA, ICBF) cuando a ello haya lugar.	**NO**	Se realiza devolución de factura por error en datos del régimen tributario, pendiente facturación corregida con los soportes para el mes de junio.	
En caso de que el inmueble en el cual funciona el Centro Zonal Rafael Uribe sea intervenido por el programa de “Centros Zonales con calidad” del ICBF, el arrendador se obliga con el arrendatario a prorrogar mínimo por 5 años el contrato de arrendamiento, siempre y cuando exista la disponibilidad presupuestal para contratar por parte de ICBF.	**N/A**		
Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.	**N/A**		
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
Reparación de humedades, cambio de piso en mal estado, cambio de luminarias en mal estado.	**N/A**		
Realizar la limpieza total de los excrementos de las palomas, en todas las zonas, incluyendo la zona en la que se ubican los tanques de agua potable.	**SI**	Reporte de mantenimiento y revisión por requerimiento, adjunto informe No.2. Mantenimientos en cubierta mes abril, informe No.4.	

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**X**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 17/06/2025

Firma

LUZ STELLA MENDEZ ROJAS
Coordinadora Grupo Administrativo
Elaboró: Doralice Pinzón Aguirre Prof. Especializado.

Firma

Nombre Legalizador de cuentas
Cargo Legalizador de cuentas

Firma

Nombre Revisor Técnico
Cargo Revisor Técnico

Firma

Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHkpiragau KAREN VIVIANA PIRAGAUTA SANCHEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-011 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTA

Fecha y Hora Sistema: 2025-06-05-10:21 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	46-02-00-011 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTA	**Número de Compromiso:**	70825	**Valor Total:**	259.035.075,00	**Saldo por pagar:**	103.614.030,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	900017160	**Tercero:**		CORPORACIÓN ESCALANDO FUTURO	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	**Número:**	11003582025	**Fecha:**	16/01/2025 0:00:00

OBJETO

Objeto:	ENTREGAR AL ICBF REGIONAL BOGOTA A TITULO DE ARRENDAMIENTO EL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 12 D NO. 2256 SUR, DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE DE LA CIUDAD DE BOGOTA, FOLIO DE MATRICULA INMOB-GRUPO ADMINISTRATIVO-HASTA 31/08/2025-222599-PACCO 4303

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-02-07	5825	17.269.005,00	2.757.236,09	152625		30214225	2025-02-11	17.269.005,00	553.769,00	16.715.236,00	4651006460	SCOTIABANK COLPATRIA SA			CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	11003582025	13-01-01-DT	PAGO ARRIENDO FACTURA ELECTRONICA No. FVE 873 de Enero 24 de 2025. Por el inmueble ubicado en la KR 12 D No. 22-56 Sur, en el cual funciona el CENTRO ZONAL RAFAEL URIBE, del ICBF REGIONAL BOGOTA
2025-02-13	8225	34.538.010,00	5.514.472,19	175325		34677725	2025-02-17	34.538.010,00	1.107.538,00	33.430.472,00	4651006460	SCOTIABANK COLPATRIA SA			CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	11003582025	13-01-01-DT	PAGO ARRIENDO FACTURA ELECTRONICA No. FVE 877 de Febrero 6 de 2025. Por el inmueble ubicado en la KR 12 D No. 22-56 Sur, en el cual funciona el CENTRO ZONAL RAFAEL URIBE, del ICBF REGIONAL BOGOTA
2025-03-17	13225	34.538.010,00	0,00	333825		73321925	2025-03-19	34.538.010,00	1.107.538,00	33.430.472,00	4651006460	SCOTIABANK COLPATRIA SA			CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	11003582025	13-01-01-DT	PAGO ARRIENDO BOGOTA A TITULO DE ARRENDAMIENTO EL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 12 D NO. 2256 SUR, DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE DE LA CIUDAD DE BOGOTA, FOLIO DE MATRICULA INMOB-GRUPO ADMINISTRATIVO-HASTA 31/08/2025-222599-PACCO 4303 - FVE-882 MES MARZO

2025-04-10	17625	34.538.010,00	5.514.472,18	515725		109850825	2025-04-14	34.538.010,00	1.107.538,00	33.430.472,00	4651006460	SCOTIABANK COLPATRIA SA			CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	11003582025	13-01-01-DT	ENTREGAR AL ICBF REGIONAL BOGOTA A TITULO DE ARRENDAMIENTO EL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 12 D NO. 2256 SUR, DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE DE LA CIUDAD DE BOGOTA, FOLIO DE MATRICULA INMOB-GRUPO ADMINISTRATIVO-HASTA 31/08/2025-222599-PACCO 4303 PAGO DEL MES DE ABRIL FACTURA FVE-897
2025-05-19	26625	34.538.010,00	5.514.472,18	702225		155300325	2025-05-21	34.538.010,00	1.107.538,00	33.430.472,00	4651006460	SCOTIABANK COLPATRIA SA			CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	11003582025	13-01-01-DT	PAGO ARRIENDO FACTURA ELECTRONICA No. FVE 911 de Mayo 6 de 2025. Por el inmueble ubicado en la KR 12 D No. 22-56 Sur, en el cual funciona el CENTRO ZONAL RAFAEL URIBE, del ICBF REGIONAL BOGOTA

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

Doralice Pinzon Aguirre

De: Carol Londoño <Direccion.general@escalandofuturo.com>
Enviado el: miércoles, 4 de junio de 2025 11:00 a. m.
Para: Luz Stella Mendez Rojas
CC: Doralice Pinzon Aguirre
Asunto: Fwd: Seguimiento a servicio de mantenimiento programado - 24 de mayo

buen dia remito el soporte de lo mencionado en correo anterior. gracias.

Date: mié, 4 jun 2025 a las 10:08
Subject: Seguimiento a servicio de mantenimiento programado - 24 de mayo
To: Servicio Cliente <servicioalcliente@escalandofuturo.com>

Hola Laura muy buenos días

Me permito escribirle relación con el servicio de mantenimiento programado para el día 24 de mayo, el cual no pudo ser realizado debido a que el técnico no tuvo autorización para ingresar al sitio.

Según las políticas de nuestra empresa, cuando un técnico no puede llevar a cabo su labor por causas ajenas a nuestra gestión, es necesario aplicar un cobro proporcional por el tiempo destinado. En este caso, el valor correspondiente es de **$102.000 + IVA**.

Adicionalmente, le informamos que es necesario agendar nuevamente el servicio de mantenimiento para poder dar cumplimiento al contrato vigente . Quedamos atentos a su disponibilidad para coordinar la nueva fecha y hora.

Agradecemos mucho su comprensión y, como siempre, estamos a su disposición para cualquier aclaración o comentario adicional que requiera.



ASESOR COMERCIAL

KATHERIN AVILA

3138073198

www.electrofay.com.co

calle 66a #78 83

Elect
Inge

Doralice Pinzon Aguirre

De: Doralice Pinzon Aguirre
Enviado el: martes, 17 de junio de 2025 1:13 p. m.
Para: Carol Londoño; Departamento Contabilidad
CC: Luz Stella Mendez Rojas
Asunto: SOLICITUD FACTURACIÓN JUNIO CTO.11003582025 ESCALANDO FUTURO CZ.RAFAEL URIBE

Buena tarde Señores Escalando Futuro

En atención al correo que precede, de manera respetuosa me permito informar que hoy es el último día para trámite de pagos y no hemos recibido la factura correspondiente al mes de junio con los ajustes solicitados.

Por lo anterior solicitamos su pronta gestión a fin de garantizar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, con el respectivo pago.

Atenta a su reporte a más tardar el día de hoy 4:00pm.

Cordialmente,



Doralice Pinzón Aguirre
Profesional Especializad
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Bog
AK 50 # 26 - 51
Teléfono: 601 4377630
www.icbf.gov.co

De: Carol Londoño <Direccion.general@escalandofuturo.com>
Enviado el: jueves, 12 de junio de 2025 3:18 p. m.
Para: Doralice Pinzon Aguirre <Doralice.Pinzon@icbf.gov.co>; Departamento Contabilidad <departamento.contabilidad@escalandofuturo.com>
CC: Luz Stella Mendez Rojas <Luz.Mendez@icbf.gov.co>
Asunto: Re: RECHAZO factura FVE919 mes de mayo escalando futuro

buena tarde podrian regalarme el rut actualizado de la entidad por favor gracias.

CAROL VIVIANA LONDOÑO PEÑA
Directora General
email: direccion.general@escalandofuturo.com
Cel. 3203013134

26 años "Construyendo el mañana"

El jue, 12 jun 2025 a la(s) 10:06 a.m., Doralice Pinzon Aguirre (Doralice.Pinzon@icbf.gov.co) escribió:

> Buena tarde Señores ESCALANDO FUTURO
>
> En atención a la emisión de la factura FVE919, nos permitimos informar que ésta se rechaza y solicitamos gestionar nota crédito y nueva factura, de conformidad a los correos en los cuales se informó el cambio en los datos del Régimen Tributario del ICBF.
>
> Agradecemos su gestión para corregir y generar nueva factura con datos del adquiriente en Representación gráfica de la DIAN, así:

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	
Tipo de Documento: NIT	País: Colombia
Número Documento: 899999239	Departamento: BOGOTA
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica	Municipio / Ciudad: BOGOTA DC
Régimen fiscal: O-13	Dirección: Av. carrera 50 No. 26-51
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA	Teléfono / Móvil: 6014377630
	Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

> Igualmente, se solicita cargar la factura en el SECOP, pago No.6.

Cordialmente,



Doralice Pinzón Aguirre
Profesional Especializad
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Bog
AK 50 # 26 - 51
Teléfono: 601 4377630
www.icbf.gov.co

De: Carol Londoño <Direccion.general@escalandofuturo.com>
Enviado el: miércoles, 14 de mayo de 2025 2:17 p. m.
Para: Doralice Pinzon Aguirre <Doralice.Pinzon@icbf.gov.co>
CC: Luz Stella Mendez Rojas <Luz.Mendez@icbf.gov.co>
Asunto: factura mes de mayo escalando futuro

buen dia remito lo solicitado.

CAROL VIVIANA LONDOÑO PEÑA

Directora General

email: direccion.general@escalandofuturo.com

Cel. 3203013134

26 años "Construyendo el mañana"

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no